

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 194 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto VIII) del Acuerdo Nº 188-DRH-16; y SUSPENDER por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial a la Sra. **IVANA MATILDE BUSTOS**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 7-09-16, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **ALBERTO RUBEN CASARES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-09-16.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la Jornada de Capacitación “Derecho Sucesorio en el Código Civil y Comercial”, el día 15-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-09-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **SILVIA RAQUEL PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-09-16.-

VI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **MARINA JUANEU**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 160-DRH-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-